

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

**2025/15092** *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana r.9/316-B, suelo urbano extensivo del Plan General de Ordenación Urbana.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025, aprobó definitivamente el Estudio de detalle de la manzana r.9/316-B, suelo urbano extensivo r.9, del PGOU de la Pobla de Vallbona, incluida en el ámbito de la U. E. "Gallipont", tramitado a instancia de este Ayuntamiento, que tiene por objeto la creación de un nuevo vial interior y modificación de los existentes, de manera que todas las parcelas tengan tanto acceso directo como un frente de fachada mínimo de 15 m, así como la creación de un nuevo suelo dotacional público para ubicación de un centro de transformación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.7 TRLOTUP, significando que al tratarse de un instrumento de planeamiento que no dispone de normas urbanísticas, su entrada en vigor se producirá a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra este acuerdo, que es una disposición de carácter general, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, conforme disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Pobla de Vallbona, 2 de diciembre de 2025.—El concejal-delegado, Juan Aguilar Moncayo.